

Reglamento interno

Uso obligatorio de traje de baño (no se permite pantalones cortos y/o ropa interior).

Al ingresar a piscinas debe hacerlo con el pelo tomado (Uso de collet o gorra de baño).

No podrán ingresar a las piscinas personas que tengan heridas, afecciones a la piel o vendajes de cualquier tipo.

Use pasamanos en escaleras, senderos y al ingresar a las piscinas.

Niños menores de 10 años deberán estar acompañados por un adulto en todo momento quienes deberán velar por su buen comportamiento y uso de las instalaciones.

Se prohíben juegos peligrosos (Saltos, Bombitas, piqueros)

Se prohíben gritos, salpicar agua o actividades que perturben el descanso de los demás

Las piscinas termales son para el descanso y el relajó.

Se prohíbe contaminar el agua con prácticas antihigiénicas o de cualquier forma.

No correr alrededor de piscinas, escaleras, áreas de duchas, área de camarines y de servicios sanitarios.

Ingresa a las piscinas por lugares habilitados usando pasamanos.



Se prohíbe el ingreso de mascotas, botellas de vidrio u otros objetos cortantes.

Al visitar nuestros senderos y miradores hágalo por sectores habilitados y previamente señalados.

No subir y saltar pasamanos para tomar fotografías.

Está prohibido todo acto de connotación sexual.

Cuide sus pertenencias, cada uno es responsable de ellas.

El ingreso al río es bajo su responsabilidad.

Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas en el área de piscinas, excluyendo agua mineral.

No podrán ingresar al completo termal personas que estén bajo los efectos del alcohol, drogas u otros estupefacientes.

Cualquier usuario que no cumpla con las normas, reglamento o instrucciones del personal tendrá que hacer abandono del complejo termal.

www.termaspuconindomito.cl